

COMUNICADO NACIONAL

Viernes 06 de septiembre de 2024

*UFEMUCH participó en la mesa sectorial del sector público, sobre Incentivo Retiro Voluntario *

El día 02 de septiembre de 2024, en las oficinas de la Subdere, se efectuó instalación de la mesa sectorial, según los acuerdos de la MSP, iniciando así las conversaciones sobre Incentivo Retiro Voluntario, encontrándose presente la Señora Marta Molina y el Sr. Álvaro Pérez de la Subdere y los señores Luis Sánchez, Patricio Camus y la Señora Pamela Tapia de la Dipres, representando al Gobierno, encontrándose ambas Confederaciones Municipales, tanto Asemuch y **Ufemuch**, junto a ellos el señor Carlos Insunza, coordinador de la MSP, y dirigente de la CUT.

En representación de la Confederación UFEMUCH, fue liderada el Presidente don José Escobar Ramírez, en donde quedo expresado el interés de la Confederación, que se cuenten con un sistema de retiro de carácter permanente que incentive su retiro a un descanso merecido, no es menos cierto que también estamos conscientes de las dificultades que tiene el gobierno para lograr acuerdos en la tramitación de iniciativas legales, al no contar con las mayorías necesarias en el parlamento, que permitan traducir estas iniciativas en leyes de la República.

En esta situación se encuentra la propuesta de la mesa de trabajo contenida en el protocolo de acuerdos suscrito el 05/12/2023, en el sentido de avanzar hacia un mecanismo de incentivo al retiro de carácter permanente, compatible con la Reforma Previsional, situación que lamentablemente aún carece de las certezas necesarias para permitir un diálogo productivo, buscando de esta forma, dar certezas a los/as funcionarios/as municipales de Chile, que se encuentran cercanos a la edad de jubilación.



Por ello manifestamos que nuestras organizaciones están de acuerdo con la propuesta del gobierno de retomar el trabajo de las comisiones, que nos permitan avanzar en la extensión de los Planes de Retiro hasta el año 2030. No obstante, señalamos lo siguientes temas a considerar:

- 1.- Nuestras organizaciones, al igual como lo han manifestado las demás organizaciones de la MSP, evalúan que la extensión de 5 años propuesta por el Gobierno es insuficiente y sostienen que la proyección de normas sobre Incentivos al Retiro de carácter permanente, es parte de las demandas los/as trabajadores/as del Estado.
- 2.- Planteamos la necesidad de establecer un cronograma de trabajo para la Mesa de Trabajo Sectorial y para la Mesa Transversal, que culminen sus tareas en el mes de septiembre de 2024 y que los resultados consensuados, se canalicen en la Ley de Reajuste del Sector Público diciembre 2024 a noviembre 2025.
- **3.-** Manifestamos nuestra voluntad de abordar en discusiones transversales, el establecimiento de principios que permitan interpretar, como se dijo, transversalmente, las diversas normativas comunes sobre incentivo al retiro, como por ejemplo sobre las siguientes materias:
 - a) Mecanismos que aborden la situación de los/as trabajadores/as que no postularon en su oportunidad y que tienen más de 65 años y de aquellos que postularon a algún proceso y se desistieron.
 - **b)** Definición de cupos suficientes para garantizar una cobertura universal a los postulantes que cumplen requisitos.
 - c) Perfeccionamiento de los mecanismos que beneficien, en el marco de cada plan de retiro, a los/as trabajadores/as que sufren de enfermedades



catastróficas, degenerativas y/o que impiden el desempeño de las funciones.

- **d)** Perfeccionamiento de los mecanismos que beneficien, en el marco de cada plan de retiro, la percepción de los beneficios por los herederos por causal de fallecimiento de los/as trabajadores/as municipales.
- e) Incorporar a los beneficios a los trabajadores contratados conforme al Código del Trabajo.
- f) Perfeccionamiento de la cobertura en los planes de retiro para los/as trabajadores/as sujetos a trabajo pesado.
- g) Revisión y Ampliación del Bono Post Laboral.
- **h)** Resolución de las problemáticas identificadas, en distintos planes de retiro, respecto del desfase en la fecha de cálculo de los valores de las bonificaciones y la materialización de la renuncia voluntaria.
- i) Revisión general de los procesos administrativos de postulación, validación y otorgamiento, en función de dotar de certeza a los/as trabajadores/as sobre su operación.
- Se recordó y entrego nuevamente el documento que fuera enviado a la 4.-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el día 25 de septiembre de 2023, donde los Directorios de las Confederaciones Nacionales de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH - UFEMUCH, formularon y observaciones al documento denominado comentarios "INFORME **RELATIVO PRESENTACIÓN** Α DE CONFEDERACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR TEMÁTICAS RELATIVAS A LA LEY DE INCENTIVO AL RETIRO", que nos hiciera llegar mediante correo electrónico el 20 de septiembre de 2023 el Sr. Álvaro Pérez Medinas, de la División Municipalidades de vuestro servicio, documento que daría cuenta de los temas abordados en la reuniones de trabajo.

Comisión de Comunicaciones y Prensa Ufemuch